

Cerro Sombrero 23 de junio de 2010.-

RESOLUCION N° 173/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada de la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Sra. Catalina Besnier Anguita, para asistir a la 18° Sesión Plenaria del Consejo Regional.
- 2) El Decreto Municipal N° 425, de fecha 21 de junio de 2010, que autoriza los viáticos a Don Claudio Andrade Kingma, Concejal de la Comuna de Primavera.
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CANCELESE, a Don **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio realizado a la ciudad de Porvenir, donde asistió a la 18° Sesión Plenaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que fue presidida por la Sra. Intendente Regional Liliana Kusanovic el día lunes 21 de julio DE 2010, en las dependencias de la Escuela Bernardo O'Higgins Riquelme. Se trasladó en vehículo municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
21	6	2010			15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/